

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">FISICO</p> <p style="text-align: center;">Proceso Registración de datos</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-NCR-03</p> <p style="text-align: center;">Otorgamiento nomenclatura catastral parcelas en rural</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 0</p>
---	--	---

1. Objetivo

Mantener actualizada la cartografía y generar nuevas parcelas en el rural.

2. Alcance

Departamento Mensura. Mesa de Entradas. Sección Archivo. Sección Depósito.

3. Definiciones

No corresponde.

4. Documentación de referencia

Decreto 507/63 Divisiones Parcelarias por hechos físicos.

Decreto 131-E-1949 Líneas de Rivera

Resolución 624/03 Ley de Fronteras.

Resolución 287/97 Superficies Cubiertas.

Resolución 507/02 Georreferenciación.

Resolución 699/04 Georreferenciación.

Resolución 705/07 Georreferenciación.

Resolución 44/88 Afectaciones de Calles.

Resolución 258/06 Títulos Supletorios

Ley N° 4341/79 Ley de Loteos.

Ley N° 4886/84 Zonificación de la Zona Oeste.

Ley N° 5804/91 Ley de Pedemonte.

5. Responsabilidades

Jefe de Departamento audita las tareas que se realizan en el Departamento. Da las pautas necesarias para una mejora en el tratamiento de cada expediente. Autoriza los cambios de nomenclatura catastral de rural a urbano. Supervisa los informes y reclamos. El Jefe de Supervisión se encarga de auditar las salidas de expedientes rurales del departamento.

6. Desarrollo

Mensuras Parte Mayor Extensión, Unificaciones, Fraccionamientos:

El expediente, se recibe del departamento mensura con la correspondiente revisión técnico-legal. Se procede a hacer un análisis de la Parcela en lo general:

1°- En casos de mensuras mayor extensión se verifica si la misma se encuentra autorizada por el jefe del departamento mensura.

2°- Se comparan los datos aportados en la copia piloto del expediente con el banco de

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">FISICO</p> <p style="text-align: center;">Proceso Registración de datos</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-NCR-03</p> <p style="text-align: center;">Otorgamiento nomenclatura catastral parcelas en rural</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 0</p>
---	--	---

información catastral, controlando la nomenclatura catastral propiamente dicha, superficie de la parcela, departamento, distrito, lugar.

3°- Con el dato de nomenclatura catastral se ubica la parcela en la cartografía obrante en la repartición, verificando su existencia, vinculación, forma, colindancias, distrito. Todo esto nos garantiza que la parcela o parcelas a generar, tengan el espacio para ser ubicadas y que tengan su correspondiente salida a la vía pública.

4°-Con el análisis anterior y la cartografía a la vista se analiza la ubicación parcelaria que conjuntamente con la característica de la parcela mensurada o las parcelas proyectadas si fuese un fraccionamiento, el operador puede sugerir la necesidad de pasar esa propiedad del rural al sub-urbano o urbano, donde dicha solicitud es analizada por el jefe de departamento quien autoriza o no. Si la decisión es pasar al urbano se envía al puesto de trabajo correspondiente.

5°- Hecho todo este análisis se procede a ingresar al programa denominado manzanero, el cual se ingresa con una clave especial personal que posee cada operador.

PROGRAMA MANZANERO

En el manzanero al ingresar se tiene las opciones que son urbano, rural y secano. Se elige en este caso el rural y se procede de la siguiente manera:



a- Se ingresa con la correspondiente nomenclatura catastral, ingresando la misma hasta el nivel de lámina (el programa nos muestra hasta la última parcela otorgada y nos permitirá ingresar las nuevas nomenclaturas con la certeza de que no se repita ningún valor).



**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MENDOZA**

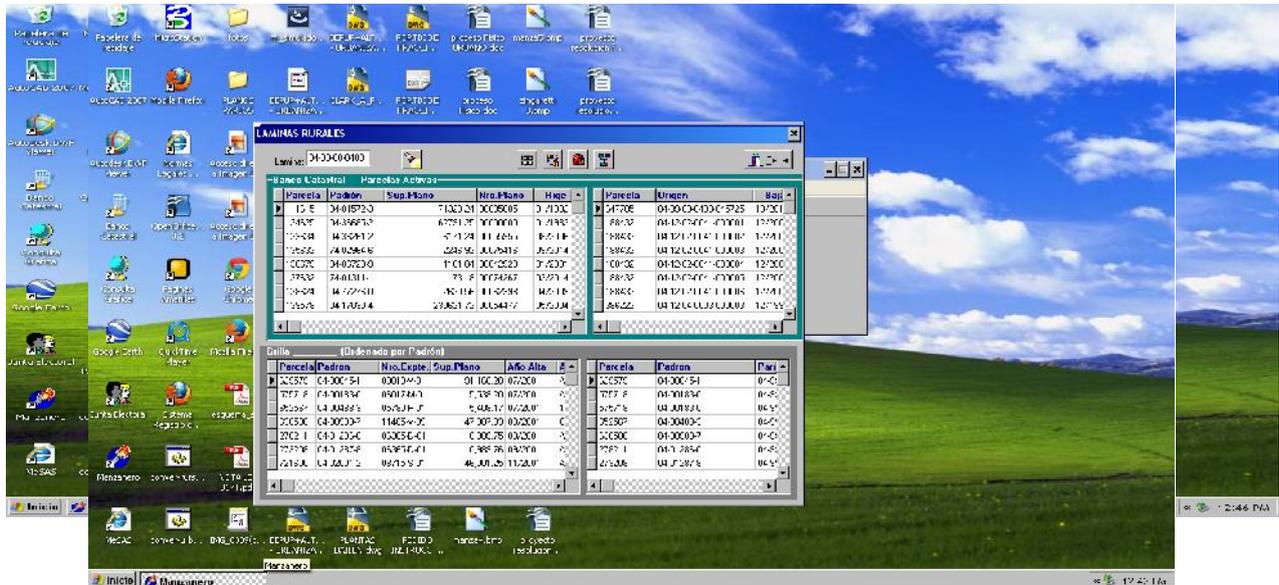
FISICO

Proceso Registración de datos

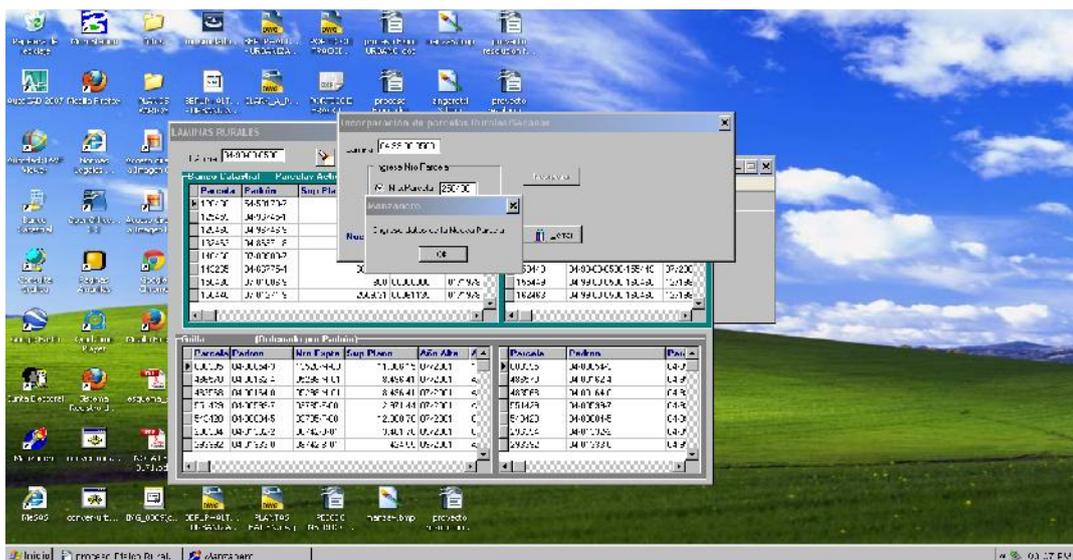
IT-REG-NCR-03

Otorgamiento nomenclatura
catastral parcelas en rural

Revisión: 0



Para el caso de sub-urbano o rural, el operador es el que de la cartografía genera los seis (6) dígitos correspondiente a la parcela, en función de la ubicación de la misma determinando su baricentro y de por si le genera una coordenada x ; y en función de dicha ubicación.





**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
MENDOZA**

FISICO

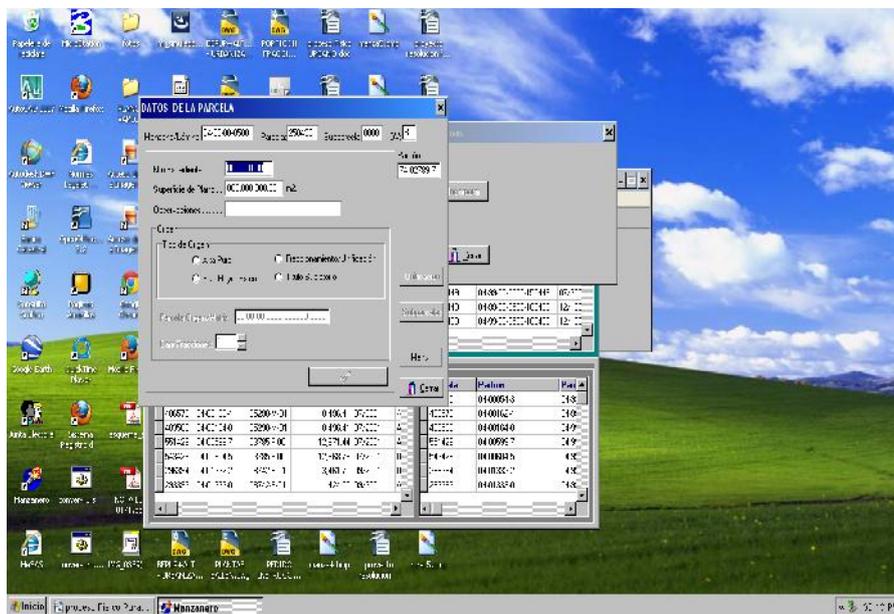
Proceso Registración de datos

IT-REG-NCR-03

Otorgamiento nomenclatura
catastral parcelas en rural

Revisión: 0

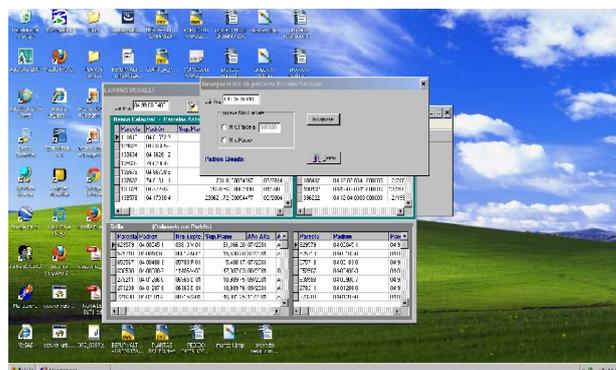
- b- Se incorpora como dato el N° de expediente que se trata.
- c- Se incorpora superficie de la parcela a ingresar en sistema.
- d- Denominación de la fracción.



e- Dentro de las opciones que da el programa sobre los tipos de objetos de trabajo, se selecciona el que corresponda (alta pura, superficie mayor extensión, fraccionamiento/unificación, título supletorio).

f- Se Incorpora nomenclatura catastral matriz.

g- Se incorpora cantidad de fracciones.



	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA FISICO Proceso Registración de datos	IT-REG-NCR-03 Otorgamiento nomenclatura catastral parcelas en rural Revisión: 0
---	---	--

h- Se acepta la carga en tilde y se obtiene listado de fracciones para incorporar las superficies de cada fracción.

i- Se incorpora la siguiente parcela.

j- Se repite procedimiento hasta finalizar todas las cargas.

k- Se obtiene impresión a efectos de consignar impresas todas las nomenclaturas catastrales y padrones de rentas en el expediente pegado en la copia piloto del plano.

Para Imprimir, el mismo sistema confecciona las listas, incorporando N° de expediente y departamento e imprimir.



Fracción	Superficie	Parcela
Fraccion 1	317.65	
Fraccion 2	403.09	
Fraccion 3	391.88	

Posteriormente se procede al vuelco cartográfico.

Cumplido, el expediente se deriva a mesa de entradas.

Mensuras Para Titulo Supletorios:

El expediente se recibe del departamento mensura con la correspondiente revisión técnico-legal.

Se procede hacer un análisis de la parcela general, donde se compara con el banco de información catastral y la cartografía obrante en la repartición, verificando su existencia, forma, colindancias, salida legal de la parcela en posesión y su identificación (nomenclatura catastral).

Dicho título supletorio en función de la posesión puede ser:

a- Pleno (por la totalidad de la parcela).

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">FISICO</p> <p style="text-align: center;">Proceso Registración de datos</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-NCR-03</p> <p style="text-align: center;">Otorgamiento nomenclatura catastral parcelas en rural</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 0</p>
---	--	---

b- Parcial (por una parte de esa parcela).

c- Posee más de un plano de título supletorio.

a- Si es pleno, se verifica la nomenclatura que tiene la parcela original.

b- Si es parcial, se le otorga nomenclatura catastral y padrón de rentas nuevos, denominados de superposición ambos.

c- Para este caso si la parcela es pretendida por otro pretendiente, se le otorgará una nueva nomenclatura y un nuevo padrón de superposición. si en el caso de que sea otro pretendiente pero por compra de derechos y acciones al pretendiente anterior o sea otro pretendiente por agregar a otro (familiar) se deberá acreditar dicha situación según el caso, acreditar el no inicio de la demanda en el juzgado y en esos casos, se procederá a la verificación de la nomenclatura de superposición existente.

Para el caso de otorgamiento de nomenclatura catastral y padrón de rentas, se utilizará el programa manzanero explicado en marras, usando la opción de elección de objeto del trabajo mensura para titulo supletorio (ver punto "e").

7. Registros

ArGis. Banco de información catastral. Sistema registral. Microstation.

8. Anexos

No corresponde.

9. Historial

No corresponde.

CONFECCIONÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
<p style="text-align: center;">Operador Eduardo Mena</p>	<p style="text-align: center;">Jefe Departamento Físico Norberto Catella</p>	<p style="text-align: center;">Subdirector de Gestión Catastral Juan Carlos Varela</p>	<p style="text-align: center;">22/12/2014</p>